

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES



DECRETO EXENTO: N° 4763
CAUQUENES,

12 OCT 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La solicitud de reconocimiento de bienios de doña EMA SILVANA MUÑOZ GONZÁLEZ, docente de Educación Media en el Departamento de Educación Municipal de Cauquenes.
- Decreto Exento N° 3221 de 05.07.2023
- Contrato de Trabajo de fecha 01.03.2017 de Sociedad Educacional Andes Ltda.
- Certificado de cotizaciones previsionales de fecha 09.07.2023.
- Decreto Exento N° 4863 de fecha 16.11.2022 que delega la atribución de firmar por orden de la Alcaldesa a Jefe Daem.
- El DFL N° 1 de 22/01/1997, que fija texto refundido y sistematizado de la ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y las leyes que la complementan y modifican.
- Decreto 106, de 2021, del Ministerio de Educación, que aprueba Reglamento que regula el procedimiento de acreditación de la experiencia profesional de los profesionales de la educación, para el cálculo y pago de las asignaciones que señala; y deroga el Decreto N° 264, de 1991, del Ministerio de Educación
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de Contraloría General de la República y las leyes que la complementan.

CONSIDERANDO:

- Los años de servicio acreditados por la docente en conformidad el artículo 48 del Estatuto Docente y artículos 8 y 9 del Reglamento que regula el procedimiento de acreditación de la experiencia profesional de los profesionales de la educación.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE el reconocimiento de tiempo servido y número de bienios cumplidos, a contar de la fecha del presente decreto, para los efectos del pago de la Asignación de Experiencia Docente, a la Profesional de la Educación que a continuación se indica:

NOMBRE : EMA SILVANA MUÑOZ GONZÁLEZ
R.U.N. : 14.118.327-3
CARGO : DOCENTE
ESTABLECIMIENTO : LICEO PEDRO AGUIRRE CERDA
JORNADA : DIURNA

ACREDITA TIEMPO SERVIDO EN:

Sociedad Educacional Andes Ltda. : 00 años - 05 meses - 00 días
Daem Cauquenes : 00 años - 04 meses - 04 días
Total años de docencia calculados al 10/07/2023 : 00 años - 09 meses - 04 días

TIEMPO A COMPUTAR EN PRÓX. RECONOC. AL 10.07.2023 : 09 MESES Y 04 DÍAS
TOTAL RECONOCIDOS HASTA LA FECHA : 05

2.- PÁGUESE la asignación correspondiente de acuerdo con los porcentajes estipulados en el artículo 48 del DFL N° 1, de 1997, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 19.070, y Decreto 106, de 2021, del Ministerio de Educación.

3.- IMPUTESE, el gasto al Item 2152102 Personal a contrata Presupuesto de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Decreto N° 4863

SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDESA

HUGO SUAZO ULLOA

Distribución:

- Interesado (a).
- Remuneraciones D.A.E.M.
- C/c Personal DAEM.
- Archivo Bienios.